

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203

MATARÓ NÚMERO 1

EDICTO DE CITACIÓN

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 29 de febrero de 2011 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Francisco Rodríguez Romero, contra “Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima”, en reclamación de conflicto colectivo, seguidos con el número 577 de 2011, se cita a la mencionada empresa “Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 21 de noviembre de 2011, a las once y treinta horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Mataró, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial en sustitución, Olga Hernández Mateo.

(03/34.584/11)